

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

En todas las situaciones omitidas en el presente documento se asumen las Condiciones Generales de Venta de CEPAC, y serán proporcionadas por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. siempre que nos sean solicitadas. Las presentes Condiciones Generales y las Condiciones Generales de CEPAC prevalecerán sobre cualquiera de las utilizadas en los mercados o países de destino y / o acuerdos no sean especificados por escrito y serán aplicables a todos los pedidos, instrucciones y entregas referentes a la venta de productos.

I – TRANSPORTE Y PEDIDOS

- 1- Las propuestas específicas son válidas, a efectos de pedido, por el plazo de 30 días a partir de la fecha de su emisión, quedando sujetas a revisión previa recepción y análisis de los originales y demás elementos necesarios para la ejecución de los productos, comunicándose al cliente cualquier eventual actualización de los mismos derivada de la naturaleza del producto o de las circunstancias fortuitas. Los valores que figuran en las ofertas no incluyen tasas e impuestos debidos por ley.
- 2- Si el pedido enviado por el cliente no contiene todos los elementos necesarios, Prado - Cartolinas Lousã, SA remitirá su formulario de pedido de compra con un desglose de todos los elementos, que deberá ser completado y confirmado por el cliente.
- 3- Los productos de Prado - Cartolinas Lousã, S.A., son producidos bajo la legislación vigente en la Unión Europea y por consiguiente, su adopción en la legislación portuguesa. Los requisitos específicos de producto, dictados por su naturaleza o por el fin al que se destinan y / o la legislación específica aplicable en cada país de destino, se expresarán en la solicitud de propuesta del cliente y se confirmarán en la nota de pedido. Cualquier otro cambio que el cliente desee introducir en relación con el producto y / o las pruebas aprobadas son cambios en el pedido inicial y deben facturarse como tal.
- 4- Dado el proceso de fabricación y naturaleza de actividad de Prado – Cartolinas da Lousã, S.A., el pedido mínimo a producir será de 1 pallet de un mismo producto.
- 5- Las condiciones de venta de Prado – Cartolinas da Lousã, S.A. son ex-works (EXW). Otras condiciones sólo podrán ser realizadas bajo un acuerdo específico y por escrito.
- 6- Salvo indicación expresa en la orden de compra del cliente, Prado – Cartolinas da Lousã, S.A., procederá al envío de las mercancías dentro de los plazos acordados, posterior a que las mismas estén disponible, de acuerdo con las condiciones de transporte acordadas.
- 7- Los plazos de entrega previstos para cada pedido serán confirmados por escrito hasta 3 (tres) días hábiles después de confirmar la recepción del pedido por fax, E-mail o otro documento escrito, teniendo siempre en consideración el plazo de entrega solicitado por el cliente, en el sentido de cumplirlo siempre que nos sea posible. No siendo confirmada, la propuesta se mantiene, hasta no confirmarse por escrito, no existiendo en cualquier caso lugar a la aceptación tácita.
- 8- Por solicitud expresa del cliente, Prado – Cartolinas da Lousã, S.A., podrá prorrogar la entrega del pedido por el plazo de un mes, reservándose el derecho de, finalizando este plazo suplementario:



8. a) Para pedidos de productos de gama y cantidad inferior a 3000 kg (tres mil kilos) encomendas de produtos de gama e quantidade inferior a 3000 kg (três mil quilos) cesar la obligación de suministro, teniendo que cursar el cliente un nuevo pedido;
8. b) Para cantidades superiores (de productos de gama) y/o, independientemente de la cantidad, para productos producidos específicamente para el cliente, proceder a su expedición y respectivo cobro dentro de las condiciones habituales del cliente, corriendo cualquier otro coste a cargo del cliente.
- 9- El embalaje considerado en las Tarifas de Precios es de producto sobre pallet, conforme Condiciones Especiales de Venta de los productos. Otro tipo de embalaje siempre será objeto de un acuerdo específico con el cliente.
- 10- El cliente tiene derecho a muestras para su revisión. Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. no es responsable de ningún error u omisión en el producto final si fue realizado de acuerdo con las muestras verificadas y aprobadas por el cliente
- 11- No constituyen defectos relevantes, a efectos de responsabilidad de Prado - Cartolinas de Lousã, SA, los usualmente tolerados en este sector de la industria en productos del mismo tipo, siendo aplicables las tolerancias en los pesos, en la precisión, gramaje, espesor y dimensiones constantes de las Condiciones Generales de CEPAC.
- 12- Cualquier acuerdo distinto a a las presentes condiciones generales deberá detallarse por escrito.

II – TARIFA DE PRECIOS

- 1- Documento que especifica los códigos, la descripción y el precio de cada uno de los productos. El precio es el valor de venta e incluye el producto debidamente embalado y operativo.
- 2- Las tarifas de precios de Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. se refieren a productos ex-works, en la fábrica de Lousã. Al precio del producto se le añadirá el I.V.A., siempre que corresponda (mercado portugués).
- 3- Prado - Cartolinas de Lousã, SA podrá proceder a la modificación de las Tarifas de Precios, en particular para el ajuste a las condiciones de mercado y a los costes de materia prima y otros factores de producción, mediante previo aviso de 15 (quince) días, modificación que no incidirá sobre los pedidos que, a fecha de publicación de la nueva Tarifa ya hayan sido confirmados por Prado - Cartolinas de Lousã, SA

III – PAGO Y APERTURA DE CRÉDITO

- 1- Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. vende sus productos a precios netos, siendo el precio liquidado en el momento de la entrega del producto.
- 2- Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. reserva y mantendrá para sí la propiedad de la mercancía, hasta el cumplimiento total del pago del precio facturado.

- 3- El riesgo de perjuicio o deterioro de la mercancía, a partir de su entrega al comprador, corre por cuenta de éste.
- 4- La mercancía entregada y almacenada en las instalaciones del comprador, que no haya sido abonada, deberá mantenerse debidamente asegurada, mediante póliza, etiquetada e identificada, con las identificaciones aportadas por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A.
- 5- Si la mercancía no puede ser identificada todos los productos respetando las mismas especificaciones y no identificados serán considerados propiedad del vendedor.
- 6- La falta de pago de la mercancía vendida, podrá ser reclamada por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A., quedando, a tal efecto, desde ya autorizada para acceder a las instalaciones del comprador donde esté almacenada.
- 7- El comprador en quiebra o en insolvente no se permitirá la reventa o transformación de la mercancía, pudiendo Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. retornar toda la mercancía, transformada o no.
- 8- La prohibición prevista en el apartado anterior se aplicará tanto en los casos en que se haya emitido una factura que no haya sido abonada, o bien en el caso de créditos no descontados.
- 9- Para que Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. autorice suministros a crédito, el cliente deberá presentar una propuesta de apertura de cuenta corriente. Después de la solicitud del cliente, Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. podrá autorizar el suministro a crédito, informando sobre el valor a que limita esos suministros. Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. podrá modificar las condiciones, incluido el valor, o revocar la autorización de suministro a crédito, sin previo aviso.
Valor mínimo de facturación a crédito: 500,00 €.
Los pedidos facturados con valores inferiores a 500.00 €, se añadirán 5.00 € en concepto de costes administrativos.
- 10- Los suministros a crédito están, para todos los clientes, sujetos a las siguientes condiciones:
 - a) Recepción del pago en la quincena siguiente a la fecha de la (s) factura (s) - 2% de descuento.
 - b) Recepción del pago en el mes n+1 -1% de descuento.
 - c) Recepción del pago en el mes n+2 – sin ningún descuento.

n – mes de emisión de la factura.
- 11- Cualquier cargo, coste y/o honorarios resultantes del pago serán de cuenta del cliente y, soportados por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A., serán adeudados al cliente.
- 11- Eventuales pagos por letras de cambio tendran que ser aceptados, antes de la entrega, por Prado – Cartolinas da Lousã, S.A. Siendo estos aceptados, la letra de cambio deberá ser ser recepcionada en los 15 días naturales siguientes a la emisión de las facturas y su vencimiento a la fecha o fechas estipuladas como vencimiento, so pena del cliente si se constituye en demora/retraso. No se permiten reformas/renovaciones de letras de cambio, salvo acuerdo escrito por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A., corriendo todos los cargos bancarios, impuestos, tasas y emolumentos, incluido el descuento bancario antes del vencimiento, por cuenta del cliente.
- 12- Prado - Cartolinas de Lousã, S.A. se reserva la facultad de proceder a la aplicación de intereses de demora calculados día a día de acuerdo con la tasa máxima legal anual para operaciones comerciales.

IV – INCENTIVOS ANUALES Y ACUMULACION DE DESCUENTOS

- 1- Cualquier incentivo anual emitido a los clientes se procesará durante el mes de enero del año siguiente al que se refiere y conciliará siguiendo la siguiente operativa:
 - a) Valor del bonus inferior a 5.000.00€: emisión NCR (nota de crédito), durante el mes de Enero, para ser compensada de los pagos, por compra de productos y deducida a partir del mes de Febrero en adelante;
 - b) Valor igual o superior a 5.000.00€: emisión NCR (nota de crédito), durante el mes de Enero, para ser compensada de los pagos, por compra de productos y deduciendo el valor en 1/3 en Febrero, en 1/3 en Marzo y 1/3 en Abril.
- 2- El bono anual sólo podrá compensarse con suministros de productos que tengan fecha de vencimiento en el año o los años siguientes y no podrán ser compensados con suministros anteriores que se mantengan en deuda ni pudiendo generar la obligación a Prado - Cartolinas de Lousã, SA proceder la liquidación en efectivo o por cualquier otro medio.
- 3- Los descuentos financieros, de acuerdo con lo previsto en el capítulo precedente, podrán ser acumulados con descuentos de cantidad que sean realizados por Prado - Cartolinas de Lousã, S.A.

V – DEVOLUCIONES

- 1- Los productos que forman parte de la gama de productos de Prado - Cartolinas de Lousã, SA podrán, mediante solicitud por escrito, ser objeto de devolución por el cliente, siempre que hayan sido entrega sea inferior o igual a 30 días, se encuentren en perfectas condiciones y exista aceptación expresa de Prado – Cartolinas da Lousa, S.A., y el transporte sea por cuenta y riesgo del cliente, quedando el crédito dependiente de verificación con la recepción del estado y cantidad del producto;
- 2- Los productos producidos específicamente para el cliente no podrán ser objeto de devolución, a no ser por defecto, por lo que el cliente deberá reclamar, debiendo esta reclamación ser hecha por escrito y fundamentada.

VI – DATOS PERSONALES

- 1- La aceptación y gestión de los pedidos, la entrega de mercancía y su cobro implica la recogida y el tratamiento de un conjunto de datos, que pueden incluir Datos Personales. En su caso, los Datos Personales se tratarán a efectos de conclusión y ejecución de un contrato, por lo que el tratamiento no requiere de consentimiento.
- 2- Los Datos Personales serán tratados bajo la responsabilidad de Prado - Cartolinas de Lousã, S.A., que los registrará en un fichero automatizado de datos para ser tratados de forma a garantizar su seguridad y confidencialidad, de acuerdo con la legislación vigente.
- 3- Sus datos podrán ser comunicados a terceras entidades, en particular al transportista responsable del transporte, a efectos de ejecución del contrato de suministro celebrado.
- 4- Sus datos personales se conservarán durante el período necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.



- 5- En caso de que consienta expresamente, sus datos podrán ser utilizados a efectos de envío de informaciones comerciales, newsletters y marketing directo.
- 6- Para saber más sobre el tratamiento de sus Datos Personales por favor consulte la Política de Privacidad en www.papeldoprado.com.

Lousã, Agosto 2026